



Requisitos para Fraccionamiento

No.	Descripción	Quien emite	Check
Al querer ejecutar un proyecto de división de lotes de un terreno con superficie mayor de diez mil metros cuadrados y que requiera el trazo de una o más vías públicas.			
Solicitud de orden de publicación:			
01	Solicitud dirigida al Arq. Marcos Iván Alarcón Gutiérrez. Director de Obras Públicas y Desarrollo urbano.	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio	Particular	
04	Formato F-01	Ayuntamiento	
05	Original o copia certificada de licencia de uso de suelo vigente expedida por el Ayuntamiento.	Ayuntamiento	
06	Copia certificada de escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	Particular	
07	Croquis original de localización identificando el predio e indicando superficies, medidas, colindancias y el acceso por vía pública constituida.	Perito	
08	Plano topográfico que contenga la poligonal con superficie, niveles, medidas y colindancias avalado por perito responsable con firma autógrafa.	Perito	
09	Original y copia de recibo de pago expedido por el Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Solicitud de autorización de proyecto de lotificación e inicio parcial de obra:			
01	Original de la "Publicación" en los medios	Particular	
02	Oficio original o copia certificada de aprobación señalando el plano y proyecto de lotificación.	Perito	
03	Plano original o copia certificada que indique integración vial avalado por perito responsable con firma autógrafa.	Perito	
04	Dictamen técnico particular original realizado por el proyectista del fraccionamiento que señale análisis de pendientes, análisis de escurrimientos pluviales, corrientes y cuerpos de agua superficiales y subterráneos, datos hidrometeoro lógicos de la zona, resistencia del terreno y localización de puntos de conexión considerados factibles a las redes de infraestructura básica.	Perito	
05	Anteproyecto original de lotificación con responsiva técnica de perito que contenga: a. Poligonal, vértices, superficie y cuadro de construcción del predio; b. Curvas de nivel, cotas y secciones de terreno natural y conformado con base en el proyecto de lotificación; c. Cuadros de usos de suelo y lotificación, d. Todas las áreas de donación y afectaciones deberán señalar superficies, linderos y medidas remisibles al cuadro de usos de suelo; e. Secciones viales tipo en planta y corte; f. Tipología de lotes; g. Cuadro de datos proporcionado por la Dirección; h. Delimitación de etapas de urbanización en planta y cuadro; y i. El plano del proyecto deberá presentarse en formato electrónico, geo referenciado a coordenadas Datum WGS84 -INEGI-; así como 4 impresiones de este en la escala en la que resulten legibles todos los datos que allí consten. El plano deberá estar debidamente firmado por perito con cedula profesional.	Perito	
Solicitud de dictamen técnico-legal:			
01	Original o copia certificada de proyecto de lotificación e inicio de obra parcial emitido por el Ayuntamiento.	Ayuntamiento	
02	Presupuesto original actualizado de las obras de urbanización e infraestructura firmado por perito responsable señalando que los conceptos y volúmenes de obra corresponden a los proyectos autorizados.	Perito	
03	Proyectos ejecutivos en original de las obras de urbanización avalados por el Ayuntamiento	Perito	
04	Memoria descriptiva original de las obras de urbanización presentadas en los proyectos ejecutivos.	Perito	

La inspección se realizará de 2 a 7 días hábiles a partir de la entrega de todos los documentos. La resolución se expedirá de 5 a 7 días hábiles después de la visita.

05	Recibo original y copia simple de pago ante la Tesorería del Ayuntamiento por concepto de solicitud del dictamen técnico Legal.	Ayuntamiento		
----	---	--------------	--	--

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Debera presentar sus planos en formato digital (*.dwg) para expediente digital. La revision se llevara a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver, A través de: <https://tlalnelhuayocan.gob.mx>